

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 extensión 71303

Bogotá, D.C., Dos de Abril de Dos Mil Veinticuatro. -

PROCESO PRUEBA EXTRA PROCESAL
Rad. 2022-00370

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil de decisión, en providencia del 7 de septiembre de dos mil veintitrés (2023), que CONFIRMÓ el auto proferido el 9 de noviembre de 2022 por este despacho judicial.

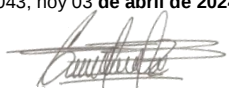
Una vez en firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda

NOTIFÍQUESE



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 043, hoy 03 de abril de 2024.  NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario
